



COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

MEISA. PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN, S.A.



ÍNDICE

- ▶ DECLARACIÓN APOYO CONTINUO
- ▶ PERFIL DE LA EMPRESA
- ▶ ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS
- ▶ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS
 - ▶ VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS
 - ▶ IMPLEMENTACIÓN
 - ▶ MEDICIÓN DE RESULTADOS
- ▶ OBJETIVO
- ▶ CONCLUSIÓN



DATOS DE INTERÉS

RAZÓN SOCIAL: "PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN, S.A."

DIRECCIÓN: POLÍGONO EL CABEZUELO S/N CP 13440 ARGAMASILLA DE CALATRAVA

DIRECTORIO

DIRECTOR: MARTÍN MORA VALBUENA

PERSONA DE CONTACTO: JOSÉ MIGUEL MORA VALBUENA

CORREO ELECTRÓNICO: josemiguel.mora@meisa-e.com/meisa@meisa-e.com

SECTOR ACTIVIDAD: SERVICIOS INDUSTRIALES

INICIO ACTIVIDAD: 1998

WEB CORPORATIVA: www.meisa-e.com

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO

Nos complace presentar nuestro cuarto Informe de Progreso correspondiente al periodo comprendido entre Noviembre de 2016 y Noviembre de 2017. En él, compartimos los resultados de nuestro desempeño en hemos las distintas áreas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

El compromiso adquirido de MEISA con el Pacto Mundial implica un proceso de mejora continua de las distintas actividades, productos y servicios que realiza la Compañía y que engloba a todos nuestros grupos de interés.

Convencidos de nuestros principios y valores, persistiremos en su aplicación y seguiremos contribuyendo en la generación de un impacto social, económico y ambiental eficiente en nuestro ámbito.

Atentamente,

Martín Mora Valbuena
Director General





PERFIL DE LA EMPRESA

HISTORIA

MEISA (Proyectos y Mantenimientos Mecánicos, Eléctricos y de Instrumentación S.A.) es una empresa de servicios cuya actividad principal se centra en el montaje y mantenimiento, en las especialidades de mecánica, electricidad e instrumentación, de instalaciones en todo tipo de complejos industriales: Refinerías, Químicas, Acerías, Centrales Térmicas, etc. Se constituyó en 1998 como resultado del crecimiento de la División de Electricidad e Instrumentación de la Sociedad MAVISA. Dicho crecimiento fue motivado por la gran demanda que surgió en el mercado, de empresas con suficiente capacidad tanto en recursos materiales como humanos para afrontar hasta Diciembre de 2010 el montaje y mantenimiento, en las especialidades de electricidad e instrumentación de todo tipo de complejos industriales; petroquímicos generación de energía, química, papel, siderurgia, etc....y desde Enero de 2011, amplió su servicio en las actividades Mecánicas, soportado y avalado por la larga y amplia experiencia de los componentes de la división Mecánica.

PERFIL DE LA EMPRESA

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA






ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial de Naciones Unidas promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para impulsar la Responsabilidad Social Empresarial en las actividades y estrategia de negocio de las empresas.

El día 21 de Noviembre de 2013 MEISA se adhiere al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Pacto Global) mostrando nuestro compromiso voluntario con los diez principios del Pacto relativos a Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

DERECHOS HUMANOS


Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS (ASSESESMENT, POLICY AND GOALS)

MEISA cuenta con una Política de Derechos Humanos. Toda la plantilla realiza su actividad empresarial bajo el respeto de éstos, siendo intrínseco su compromiso.

La Compañía tiene como objetivo no incurrir en la violación de ningún Derecho Humano.




PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

IMPLEMENTACIÓN (IMPLEMENTATION)

A través de los distintos Códigos y Políticas de MEISA, se traslada el respeto y cumplimiento a nuestros distintos grupos de interés en pro de los Derechos Humanos llevando a cabo las siguientes premisas:

- ❖ Prohibición de trabajo infantil y forzoso.
- ❖ Ofrecer un entorno de trabajo seguro.
- ❖ Remuneración digna.
- ❖ Respetar el derecho a la libertad de asociación, sindical y negociación colectiva.
- ❖ Evitar prácticas discriminatorias.
- ❖ Favorecer un equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados.




PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

MEDICIÓN DE RESULTADOS (MEASUREMENT OF OUTCOMES)

MEISA, mediante la realización de auditorías tanto internas como externas periódicas de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de Derechos Humanos se lleva a cabo en cada una de sus áreas.

MEISA no ha incurrido en la violación de ningún Derecho Humano.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

NORMAS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.


Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.


VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS (ASSESSMENT, POLICY AND GOALS)

MEISA respalda la protección e impulsa y plasma el respeto a los principios relativos a las Normas Laborales con la implantación del *Código de Conducta de empleados, directivos y mandos intermedios*; y el *Código de Ética y Conducta para proveedores y clientes*. En ellos, se plasma:



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

- ✓ **Apoyo a la erradicación del trabajo infantil:** no se permite el trabajo infantil ya sea en la misma empresa o bien en empresas colaboradoras.
- ✓ **Respeto a la libertad de asociación y derecho de negociación colectiva de los empleados:** todos los empleados tienen libertad de afiliación a organizaciones sindicales.
- ✓ **Rechazo a cualquier forma de discriminación en el empleo y la ocupación:** no existe ningún tipo de discriminación por raza, sexo, religión, etc. La empresa cuenta con procedimientos claros para la selección de los candidatos más adecuados, garantizando la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta las características y competencias requeridas para los distintos puestos de trabajo.
- ✓ **Rechazo a todo tipo de trabajo forzoso o bajo coacción:** la actividad que desempeñe cada empleado debe de ser voluntaria y libre.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS


IMPLEMENTACIÓN (IMPLEMENTATION)

La Compañía promueve entre sus grupos de interés distintos estándares laborales, garantizando el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Todos los empleados disponen de libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
- Asegurar condiciones de trabajo seguras.
- No se tolerará ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral.
- Toda actividad realizada por los empleados deberá ser libre y voluntaria.
- No se contratará a menores de edad.

MEDICIÓN DE RESULTADOS (MEASUREMENT OF OUTCOMES)

MEISA no ha incurrido en ningún caso de discriminación, trabajo forzoso y trabajo infantil. El 100% de las personas contratadas están cubiertas con por un Convenio Colectivo.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS (ASSESSMENT, POLICY AND GOALS)

MEISA, tiene establecido un Sistema de Gestión de Medio Ambiente, en el cual, se compromete a impulsar los objetivos y principios establecidos en su Política Ambiental. Dicho Sistema, está basado en la Norma UNE-EN ISO 14001.


Política Ambiental

MEISA identifica y evalúa todos los aspectos ambientales relacionados con sus actividades y sobre aquellas operaciones que tiene influencia para determinar cuáles de ellas tiene un impacto significativo sobre el medio ambiente. La Política Ambiental de la empresa se basa en los siguientes principios:



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

- Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las normativas ambientales.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, desarrollando una utilización sostenible de los recursos naturales.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente, minimizando la generación de los mismos en nuestras operaciones.
- Difundir y transmitir esta política a todos los agentes implicados.
- Exigir el cumplimiento de requisitos ambientales a nuestros colaboradores.




PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

IMPLEMENTACIÓN (IMPLEMENTATION)

La empresa se somete a auditorias periódicas de su sistema de gestión ambiental con el objeto de comprobar que el sistema de gestión cumple con la norma de referencia; está adecuadamente mantenido e implantado. En dicho sistema, se sustenta la siguiente documentación:

- Manual de Gestión Ambiental
- Política
- Objetivos
- Procedimientos de Gestión Ambiental
- Registros del Sistema


MEISA, sigue un Programa de Formación de Seguridad y Salud y Medio Ambiente para todo el personal, con el objetivo de que todo el personal sea consciente de la relevancia e importancia de sus actividades y como contribuyen a alcanzar los objetivos ambientales.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

MEDICIÓN DE RESULTADOS (MEASUREMENT OF OUTCOMES)

MEISA, mediante la realización de auditorías tanto internas como externas periódicas de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de Medio Ambiente se lleva a cabo en cada una de sus áreas.




PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS (ASSESSMENT, POLICY AND GOALS)

MEISA cuenta con una Política Anticorrupción. Igualmente la Compañía ha implantado en nuestros distintos Códigos de Ética y Conducta principios y valores para asegurar en todo momento que trabajamos con transparencia e integridad.



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

IMPLEMENTACIÓN (IMPLEMENTATION)

MEISA toma todas las medidas necesarias para evitar la aparición de prácticas comerciales deshonestas e ilegales que incurran en casos de corrupción. Para ello, lleva a cabo sus prácticas comerciales bajo el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables, la honestidad, el trato justo y la integridad. Al mismo tiempo, los proveedores, clientes y colaboradores con los que la empresa tenga una relación contractual deberán tomar todas las actuaciones necesarias para luchar contra todo tipo de corrupción, soborno y fraude que puedan dar lugar dentro del marco de sus operaciones.

MEDICIÓN DE RESULTADOS (MEASUREMENT OF OUTCOMES)


- Cumplimiento de la Política Anticorrupción de MEISA
- Cumplimiento del Código de Conducta de Empleados, Directivos y Mandos Intermedios.
- Cumplimiento del Código de Ética y Conducta para Proveedores y Clientes.



OBJETIVO

Seguir avanzando según los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.





CONCLUSIÓN

El desarrollo de las actividades encaminadas a los Principios del Pacto Global continuará siendo parte de los lineamientos establecidos por la Dirección de MEISA en el desarrollo de sus actividades y esperamos continuar con estas directrices para brindar cada año un mejor desempeño y seguir contribuyendo en el cumplimiento del Pacto Global de Naciones Unidas.